

CCOO denuncia que la Consejería ha incluido Extremestiza en las matrículas antes de que la materia haya sido aprobada

(CCOO) 24 de junio de 2026

La Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura denuncia que **la Consejería de Educación y Formación Profesional ha instado a todos los centros de Educación Secundaria de la región a incluir en los impresos de matrícula del curso 2026-2027 la materia optativa «Extremestiza: puente entre Extremadura y América», pese a que el decreto que pretende incorporarla al currículo extremeño todavía no ha sido aprobado ni publicado en el Diario Oficial de Extremadura.**

La propia **Secretaría General de Educación remitió el pasado 10 de junio una nota informativa a los centros en la que reconoce expresamente que el proyecto de decreto continúa en tramitación y está pendiente de publicación.** Sin embargo, en esa misma comunicación autoriza a los equipos directivos a incluir la asignatura en los sobres de matrícula de 3.º y 4.º de ESO.

Esta decisión ha provocado que **la materia aparezca ya en documentos oficiales de matrícula de los centros educativos, junto al resto de asignaturas optativas actualmente vigentes.** En algunos de estos impresos se advierte, además, de que la matrícula constituye un documento administrativo vinculante y de que las materias elegidas no podrán modificarse una vez iniciado el curso.

Para CCOO, no estamos ante una simple consulta orientativa destinada a conocer el posible interés del alumnado, sino ante **la inclusión efectiva de una materia todavía inexistente en el currículo vigente dentro de documentos oficiales y vinculantes de matrícula.**

La Consejería está actuando como si el decreto ya hubiera sido definitivamente aprobado, anticipando los efectos de una norma que todavía debe completar su tramitación. **Esta actuación vulnera los principios de seguridad jurídica, publicidad normativa y respeto a los procedimientos administrativos,** además de generar una evidente confusión entre el alumnado, sus familias y el profesorado.

El Pleno del Consejo Escolar rechaza mayoritariamente la nueva materia

La gravedad de esta actuación se ha puesto de manifiesto durante el **Pleno del Consejo Escolar de Extremadura celebrado el martes 23 de junio**.

Las tres enmiendas presentadas contra el borrador del decreto fueron aprobadas por mayoría de los consejeros y consejeras, en contra del criterio de la Administración educativa y del dictamen favorable que había emitido previamente la Comisión Permanente del Consejo Escolar.

Estas enmiendas **cuestionan la implantación de Extremestiza y evidencian que el órgano superior de participación de la comunidad educativa extremeña no comparte mayoritariamente la creación de esta nueva asignatura**.

Sin embargo, tras la aprobación de las enmiendas, **la Presidencia del Consejo Escolar decidió someter a votación el dictamen** elaborado por la Comisión Permanente, **que finalmente resultó aprobado tras un empate que se dirimió con el voto de calidad de la presidenta del Consejo**.

Se produce así una situación profundamente contradictoria: el Consejo Escolar aprueba formalmente un dictamen favorable a la modificación del currículo, pero ese dictamen será elevado acompañado de tres enmiendas, también aprobadas por mayoría, que expresan el rechazo del Pleno a la nueva materia.

CCOO considera que este resultado demuestra que el dictamen favorable no refleja fielmente la posición mayoritaria manifestada por los miembros del Pleno durante el debate y las votaciones de las enmiendas.

Una tramitación convertida en un mero formalismo

Para CCOO resulta especialmente preocupante que la Consejería haya decidido incluir Extremestiza en las matrículas antes incluso de conocer el pronunciamiento definitivo del Consejo Escolar.

Esta actuación **confirma la impresión de que la Administración había adoptado de antemano una decisión irrevocable, al no admitir tampoco ninguna de las enmiendas planteadas por las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Educación**, y que los trámites de participación, negociación y consulta se están tratando como meras formalidades, sin voluntad real de atender las aportaciones de la comunidad educativa.

No es aceptable que, mientras el Consejo Escolar debate y vota enmiendas sobre una norma todavía en elaboración, la propia Consejería ordene o autorice su

aplicación anticipada en todos los centros de Educación Secundaria de Extremadura.

Esta forma de proceder vacía de contenido los órganos de participación educativa, desprecia el resultado de sus deliberaciones y compromete seriamente la credibilidad de todo el procedimiento de elaboración normativa.

CCOO exige la retirada inmediata de la materia de los impresos de matrícula

La Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura **exige a la Consejería de Educación y Formación Profesional la retirada inmediata de Extremestiza de los impresos oficiales de matrícula mientras el decreto no haya sido aprobado, publicado y haya entrado en vigor**. Asimismo, reclama que se informe por escrito a los centros educativos y a las familias de que cualquier elección realizada hasta este momento carece de carácter definitivo y vinculante, y que se garantice al alumnado la posibilidad de modificar libremente su elección de materias optativas.

CCOO exige también que no se adopte ninguna decisión sobre la creación de grupos, la elaboración de horarios, la configuración de las plantillas o la supresión de otras materias optativas basándose en estas matrículas anticipadas. Del mismo modo, **insta a la Consejería a respetar las enmiendas aprobadas por mayoría en el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura y a reconsiderar la implantación de la nueva materia**.

CCOO reclama que **la política educativa se construya mediante el diálogo, el respeto a la legalidad y la participación efectiva de la comunidad educativa**, y no mediante hechos consumados ni decisiones adoptadas antes de que concluyan los procedimientos establecidos.